

**FORMATO DE NOMINACIÓN ICH-02  
PARA INSCRIBIR EN LA LISTA REPRESENTATIVA DE  
PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE  
QUINTA SESIÓN  
NAIROBI, KENIA, NOVIEMBRE 2010**

**A. ESTADO PARTE**

México

**B. NOMBRE DEL ELEMENTO**

**(i) Nombre del elemento en inglés o francés**

The *pirekua*, traditional song of the *p'urhépecha*

**(ii) Nombre del elemento en el lenguaje y la escritura de la comunidad en cuestión, si procede.**

La *pirekua*, canto tradicional de los *p'urhépecha*

**(iii) Otro nombre del elemento**

No lo hay

**C. CARACTERÍSTICAS DEL ELEMENTO**

**(i) Identificación de las comunidades, grupos o, si es aplicable, los individuos interesados**

La comunidad indígena *p'urhépecha* del Estado de Michoacán, México, tiene su asiento en una región de gran belleza natural, plena de historia, cultura y tradición en donde habitan aproximadamente 340 mil personas, que en su cotidianidad manifiestan permanentemente su riqueza cultural, principalmente a través de la *pirekua*, elemento musical que los identifica culturalmente como individuos y comunidad.

Los principales grupos interesados en preservar la tradición de la *pirekua*, son los siguientes:

- Los creadores (compositores) y *piréiecha* (cantantes de *pirekua*).
- Los habitantes de las cuatro subregiones *p'urhépecha* del Estado de Michoacán.

- Autoridades Federales: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Delegación Michoacán); Instituto Nacional de Antropología e Historia (Delegación Michoacán), Dirección General de Culturas Populares /Delegación Michoacán)
- Autoridades estatales: Secretaría de Turismo y Secretaría de los Pueblos Indígenas.
- Autoridades municipales: Ayuntamientos de Uruapan, Paracho, Cherán, Pátzcuaro, Los Reyes, Quiroga, Tzintzuntzan y Chilchota.
- Autoridades locales: comunidades indígenas de Zacán, Paracho, Cherán, Angahuan, Santa Fe de la Laguna, Ihuatzio e Ichán.
- La Asociación de Profesionistas de Zacán, municipio de Los Reyes, Michoacán.
- Los grupos culturales: Radiodifusoras Comunitarias Indígenas XEPUR, “La Voz de los *P’urhépecha*” (Cherán, Mich.), Radio Uandarhi (Uruapan, Mich.) y Radio Zacán.

**(ii) La ubicación geográfica, la variedad de los elementos y la ubicación de las comunidades, grupos o, si procede, los individuos interesados**

La *pirekua*, canto tradicional de los *p’urhépecha*, es un arte musical que se desarrolla en la parte centro – oeste de la República mexicana, *específicamente en el Estado de Michoacán, donde habita la comunidad p’urhépecha* que representa 340 mil personas, el 85% del total de la población indígena del estado, que son 400 mil personas.

Los *p’urhépecha* habitan en 165 comunidades de 19 municipios del estado de Michoacán, donde la *pirekua* es completamente reconocida en 30 comunidades por tradición en la creación e interpretación.

Estas comunidades están distribuidas en cuatro subregiones:

- **La Zona Lacustre de Pátzcuaro:** San Andrés Ziróndaro, Ihuatzio, Janitzio, Jarácuaro y Santa Fe de la Laguna.
- **La Meseta *P’urhépecha*:** Comachuén, Turícuaro, Arantepacua, Paracho, Quinceo, Cherán, Urapicho, Ahuiran, Tanaco, Capacuaro, San Lorenzo, Angahuan, Zacán, Charapan, San Felipe de los Herreros, Ocumicho, La Cantera, Tarecuato, Tingambato y San Juan Nuevo Parangaricutiro.
- **La Cañada de los once pueblos:** Tacuro e Ichán.
- **La Ciénega de Zacapu:** Tiríndaro y Zipiajo.

### (iii) Dominio representado por el elemento

#### a) Tradiciones y expresiones orales:

La *pirekua* se expresa en forma oral, y tradicionalmente se transmite de padres a hijos, quienes tienen la firme convicción y encomienda de difundirla a las siguientes generaciones como una forma de preservar su cultura.

#### b) Prácticas sociales, rituales y actos festivos:

La *pirekua* está presente en cada momento de la vida del pueblo *p'urhépecha*, y se manifiesta en acontecimientos de carácter social: bodas, bautizos, festejos religiosos y prácticas funerarias, así como al concluir las tareas comunitarias y la cosecha de productos agrícolas.

## D. BREVE RESUMEN DEL ELEMENTO

La *pirekua* es una creación musical representativa de la comunidad *p'urhépecha* del Estado de Michoacán cuyos orígenes se remontan al siglo XVI.

*Pirekua* es un vocablo *p'urhépecha* que se construye a partir del verbo *pireni* cantar y de *kua*, sufijo que nos indica canto o canción. Otro vocablo derivado de *pireni* es *pireri*, que quiere decir cantor o intérprete de canciones y *piréiecha* (cantantes o intérpretes). El vocablo *pirekua* ya castellanizado es de uso común tanto en el habla *p'urhépecha* como en el español regional.

La *pirekua* es una forma de comunicación y expresión cultural interpretada en lengua *p'urhépecha* por mujeres y hombres. En los últimos tiempos, el contenido de la *pirekua* incluye una segunda parte en castellano (traducción del texto en *p'urhépecha*). La letra de las composiciones expone temáticas sobre el amor y el cortejo hacia la mujer; el pensamiento social y político de los pobladores; la remembranza de acontecimientos históricos, así como el fervor religioso de la comunidad. De la misma forma, la *pirekua* es un ejemplo de creatividad, cuyo propósito es preservar, trascender y mantener viva la cultura *p'urhépecha* como patrimonio inmaterial.

La *pirekua* es un elemento de identidad cultural, reconocido como un efectivo vínculo de comunicación entre los michoacanos en general, y esta sirve como un diálogo efectivo entre las comunidades que la practican.

## 1. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL ELEMENTO

La música mexicana es fruto del mestizaje que se dio entre las tradiciones europea, americana y africana, entre otras, es una mezcla variada que incluye diversos estilos musicales determinados por la región y las diferentes épocas de su desarrollo. Este es el caso del pueblo *p'urhépecha* de Michoacán, cuyo canto tradicional es conocido como *pirekua* que es una

creación musical que tradicionalmente se ha transmitido en forma oral, de generación en generación.

Desde la llegada de los primeros frailes a tierras michoacanas dio inicio la evangelización, para lo cual utilizaron didácticamente elementos como la danza, el teatro, la música y el canto, que les permitieron interesar y motivar a los naturales por adoptar la fe cristiana.

En el territorio *p'urhépecha* aún es posible escuchar algunos cantos que datan del siglo XVI y XVII con influencia de los misioneros franciscanos y agustinos, quienes desarrollaron una importante labor humanista y social en esta región. Los evangelizadores trajeron la música europea y una gran diversidad de instrumentos, tales como trompetas, flautas y órgano, entre otros, lo cual influyó en la música de los antiguos pobladores de Michoacán. Con el paso del tiempo se fueron fusionando ambas culturas musicales, creando así un sincretismo entre los cantos religiosos europeos y la música prehispánica *p'urhépecha*.

Generalmente la *pirekua* se canta de manera individual, en dueto, en trío, en grupos corales, orquesta de cuerdas, o bien, orquestas mixtas (de cuerdas y alientos), aunque en la actualidad también puede acompañarse de bandas de viento y hasta de banda sinfónica.

En las fiestas del pueblo *p'urhépecha* existen cuatro estilos fundamentales: la *pirekua* (de ritmo lento y cadencioso), los sones regionales, los toritos y los abajeños (de ritmo más rápido).

En la música *p'urhépecha* la alternancia rítmica la marca el compás de  $\frac{3}{4}$  que es más lento y estable y otro que es de  $\frac{6}{8}$  que es un estilo de movimientos más rápidos.

El compás característico de la *pirekua* y el son es el de  $\frac{3}{8}$  que se distingue como una línea rítmico-melódica de dos, tres, cuatro y algunas veces hasta cinco notas, contra un pulso de tres en el acompañamiento.

La *pirekua*, como forma de comunicación musical, expresa el simbolismo de las flores vinculado a la idealización de la mujer como metáfora, también las pasiones y motivaciones: el noviazgo, la nostalgia, el fenómeno de la emigración y el deterioro ecológico; en este último caso, la *pirekua* ha servido también como denuncia a estos hechos.

\*La música *p'urhépecha* debe entenderse básicamente por sus estilos regionales, pero esto se puede comprender mejor reconociendo su estructura musical a fin de atender los rasgos que definen una fuerte herencia europea.

El contenido de la *pirekua* puede ser también un reconocimiento a personajes históricos, como las letras alusivas al humanista español Vasco de Quiroga (cuyo legado aún pervive en las comunidades) o al ex presidente de la República Lázaro Cárdenas (muy querido entre los

mexicanos); también suele referirse a hechos sociales (la Revolución Mexicana) y fenómenos naturales (erupción del Volcán Parícutín en 1943).

La *pirekua*, como uso social ha coadyuvado a la integración y consolidación de los vínculos familiares, así como a la cohesión de las comunidades *p'urhépecha* quienes en su conjunto reconocen esta manifestación como parte del patrimonio cultural inmaterial que les ha sido legado.

La *pirekua* constituye también un factor de continuidad de las costumbres y tradiciones del pueblo *p'urhépecha*, ya que como arte musical, no obstante el proceso de aculturación, sigue teniendo una amplia aceptación y vigencia; en esta condición, es recreada por las nuevas generaciones y contribuye a la preservación de la identidad cultural y a la cohesión étnica.

Cada comunidad indígena tiene su propio acervo de la *pirekua* y, en general, se conocen a los autores y creadores musicales, aunque algunas veces también se ha llegado a perder la memoria histórica. Aún así, se ha logrado reconocer el estilo, la influencia, los momentos y las condiciones en que se escribió tal o cual creación.

Un hombre o mujer *p'urhépecha*, aunque se encuentre fuera de su territorio, en cualquier parte del país, es capaz de reconocer e identificar una creación musical *p'urhépecha*; su estilo es inconfundible, por su forma, estructura rítmica y su calidez.

Los *piréiecha* son quienes con su voz transmiten el sentimiento y reflejan en sus expresiones el gusto por este hermoso arte musical. Son artistas con gran ingenio y talento, algunos de los cuales son empíricos y autodidactas; no obstante ello, les sobra inspiración, constancia y calidad; otros más cuentan con herramientas técnicas producto de una sólida formación profesional en la academia y en conservatorios musicales de México y del extranjero. Pero en todos ellos prevalece un común denominador: la pasión, la identidad y el profundo orgullo por sus raíces y sus valores artístico - musicales.

Los *piréiecha* se han reconocido como un gremio, cuyo oficio es el de cantores itinerantes en la sociedad *p'urhépecha* actual y su tradición guarda ciertos vínculos con los *huatápiecha* o pregoneros del antiguo mundo indígena. Dicho oficio ha tenido una función dentro de la comunidad a través de las celebraciones tradicionales comunitarias, donde los lazos de la sociedad se estrechan a través de los compadrazgos, las bodas y los bautizos; así, los *piréiecha* son también los mediadores sociales del pueblo *p'urhépecha* que expresan, a través del canto, sentimientos y comunican acontecimientos importantes de la sociedad indígena.

## 2. CONTRIBUCIÓN PARA GARANTIZAR LA VISIBILIDAD, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO

La inscripción de la *pirekua* en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO constituye una espléndida oportunidad para que sea conocida y reconocida como un elemento que fortalece la identidad cultural de los mexicanos, al tiempo que se integra a la diversidad cultural del mundo, ya que pone en valor el talento musical de los creadores y *pirericha* (cantores).

La *pirekua* entre las comunidades *p'urhépecha* siempre ha sido un factor de unidad e identidad cultural; es una tradición que iguala democráticamente a todo el pueblo; y como tal, se reconoce en la forma de ver la vida, su lengua, su vestimenta, sus valores, tradiciones y costumbres.

La gran sensibilidad de los creadores e intérpretes *p'urhépecha* se da en las formas de expresar e interpretar los sentimientos de felicidad, tristeza, denuncia, amor o agradecimiento; y comparten el interés por preservar y transmitir de generación en generación el vasto legado que hace única a la *pirekua* en México y en el mundo. Con base en este sentido de identidad y pertenencia, los *p'urhépecha* manifiestan su interés por mostrar con orgullo sus manifestaciones artísticas y musicales. Pero ellos también reconocen que la *pirekua* es un camino para difundir sus manifestaciones artísticas y musicales, siempre conservando su esencia como indígena *p'urhépecha*. Prueba de ello son los viajes que han realizado *pirericha* a diversas partes de la República Mexicana y del extranjero, en donde se han constituido como embajadores de la música tradicional michoacana.

Las comunidades *p'urhépecha* en general son abiertas, hospitalarias y aceptan con calidez y espontaneidad la convivencia con otros grupos indígenas, muestra de lo anterior, es que dentro del Concurso Artístico *P'urhépecha* organizado en Michoacán, se presentan intérpretes, mestizos e indígenas de otras regiones de la República Mexicana como son los grupos de huapango y poesía provenientes del Estado de Guanajuato; los danzantes y cantadores en lengua yaqui del Estado de Sonora; y los danzantes y cantadores de sones y abajeños del Estado de Veracruz. En los eventos donde se presentaron los intérpretes de otros lugares, el público *p'urhépecha* disfrutó cada pieza musical, con una actitud de respeto y admiración. Inclusive, la convivencia que se dio entre creadores e intérpretes *p'urhépecha* y de otras etnias, en las comidas y veladas, fue de un amplio diálogo e intercambio de ideas y conocimientos.

En los eventos musicales que organiza el Gobierno de Michoacán, en la capital del Estado (Morelia), acuden intérpretes de diferentes regiones, tanto indígenas como mestizos. Tal es el caso de los conjuntos de Arpa Grande de la Región de Tierra Caliente; la presentación de orquestas, danzas y cantadores de Puruándiro (región de El Bajío) y de Acuitzio (zona Centro).

En todos estos certámenes se da un ambiente de convivencia y de interacción artística y cultural.

Cada vez más, en los festivales y concursos organizados en las comunidades *p'urhépecha* se está incluyendo a más intérpretes, músicos y compositores pertenecientes a otras regiones del Estado y de la República Mexicana, con lo cual se demuestra que para los *p'urhépecha*, los festivales y concursos de *pirekua* son una forma de promover el diálogo y fomentar el respeto por la interculturalidad musical.

Los ejemplos anteriores son muestra de cómo la *pirekua*, como elemento del patrimonio cultural inmaterial, constituye un vehículo de comunicación y convivencia no sólo entre las diferentes comunidades *p'urhépecha* que lo practican, sino entre diferentes grupos sociales. En este sentido, la *pirekua* es la clara demostración de cómo el patrimonio cultural inmaterial, además de ser una prueba contundente de la creatividad humana, favorece el diálogo intercultural en todas sus dimensiones. Por ello, la inscripción de este canto tradicional *p'urhépecha* en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad coadyuvará a un mayor reconocimiento por parte de la población mundial de este tipo de prácticas como promotoras de una cultura para la paz y para el desarrollo sustentable de los pueblos.

### **3. MEDIDAS DE SALVAGUARDIA**

#### **a) Los esfuerzos actuales y recientes para salvaguardar el elemento**

En estos momentos, en que los michoacanos estamos siendo avasallados por el fenómeno de la aculturación y otros factores de la modernidad que han ido inhibiendo paulatinamente las expresiones musicales, especialmente la *pirekua*, existe el compromiso de los habitantes de las comunidades por rescatar, preservar y fortalecer el arte musical *p'urhépecha* y, en especial, a la *pirekua*. Los propios habitantes están haciendo esfuerzos y son los más interesados en conservar sus tradiciones y sus raíces culturales.

Por esta razón, los gobiernos federal, estatal y municipal, en coordinación con los grupos culturales y las asociaciones de profesionistas *p'urhépecha*, han organizado concursos, festivales y eventos musicales, donde se impulsan y desarrollan diversas formas de participación: danza, canto e interpretación musical.

En este sentido, el Gobierno del Estado, las autoridades municipales y comunales, así como los propios pobladores hacen todo lo que está a su alcance para asegurar que la *pirekua* trascienda el ámbito local y se posicione a nivel nacional.

En cada comunidad se forman comités organizadores de festivales musicales, los cuales se encargan de coordinar las diferentes comisiones: registro de participantes, gestión de recursos y entrega de premios;

atención a concursantes (alimentación, hospedaje, traslado) para garantizar el éxito de los certámenes musicales que cada año se realizan en Michoacán y que constantemente se promueven para que los mexicanos conozcan, respeten y amen su cultura.

En la organización de los certámenes musicales *p'urhépecha* los miembros de los comités trabajan en equipo y apoyan a los participantes que cuentan con menos posibilidades económicas; va en aumento a partir de que los participantes pueden demostrar sus habilidades, durante la estancia los participantes se conforman como una familia, con respeto y armonía.

## b) Medidas de Salvaguardia propuestas

Las estrategias, las acciones y los objetivos de salvaguardia de la *pirekua* que se planean realizar a partir de su nominación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, buscan consolidarla y coadyuvar al desarrollo sustentable del pueblo *p'urhépecha*.

Estrategias:

- Organizar a las comunidades para que se coordinen e instrumenten acciones tendentes a la salvaguardia de la *pirekua*.
- Establecer los mecanismos que permitan la coordinación de los tres órdenes de gobierno, asociaciones y otros organismos de la sociedad civil con las comunidades, para la salvaguardia de la *pirekua*.
- Establecer centros de enseñanza para impulsar la cultura musical en las comunidades, a través de los cuales se preserve y se promueva el acervo musical de la *pirekua* entre las nuevas generaciones.

### ACCIONES DE SALVAGUARDIA PROPUESTAS

ACCION	OBJETIVOS	ÓRGANOS PARTICIPANTES	COSTO
Conformar el Consejo para el Fomento del Arte Musical P'urhépecha (COFAMP), con especial énfasis de la <i>pirekua</i> , integrado por miembros de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como por representantes de las comunidades y establecer los criterios normativos que permitan su integración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar cumplimiento a las medidas de salvaguardia de la música <i>p'urhépecha</i> y de la <i>pirekua</i>.</li> <li>• Asegurar la integración y la armonía de la lengua, la música, los instrumentos y el vestuario tradicional de los intérpretes de la <i>pirekua</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobierno Federal: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).</li> <li>▪ Gobierno del Estado: Secretaría de Turismo (SECTUR) y Secretaría de Cultura (SECUL).</li> <li>▪ Gobiernos Municipales a los que pertenecen a las comunidades <i>p'urhépecha</i>.</li> <li>▪ Representantes de las comunidades.</li> <li>▪ Radiodifusoras</li> </ul>	<p>Fondo del Gobierno del Estado para apoyar la creación y funcionamiento del COFAMP.</p> <p><b>USD \$40,000.00</b></p>

		comunitarias indígenas.	
Apoyar a los creadores de las comunidades en los procesos de registro de la autoría de las <i>pirekua</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salvaguardar la autoría y la permanencia del elemento <i>pirekua</i>, con el fin de preservar y enriquecer el acervo musical <i>p'urhépecha</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública (SEP).</li> <li>▪ Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).</li> </ul>	<b>USD \$5,000.00</b>
<b>ACCION</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ÓRGANOS PARTICIPANTES</b>	<b>COSTO</b>
Mejorar la creatividad y promoción de los Concursos y Festivales Artísticos de los P'urhépecha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar el legado musical <i>p'urhépecha</i> y mantener vivos estos eventos de gran importancia para las comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONACULTA</li> <li>▪ SECTUR del Estado.</li> <li>▪ SECUL del Estado.</li> </ul>	<b>USD \$70,000.00</b>
Establecer un Conservatorio de la Música <i>P'urhépecha</i> donde pueda preservarse, difundirse y consolidarse el elemento <i>pirekua</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conservar el repertorio musical <i>p'urhépecha</i> y mantener vivo y actualizado el elemento por quienes se interesen en el tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONACULTA</li> <li>▪ SECUL del Estado.</li> <li>▪ SECTUR del Estado.</li> </ul>	<b>USD \$40,000.00</b>
Elaborar un programa de turismo cultural sustentable para la región <i>p'urhépecha</i> , a través del cual se conozca y se promueva la <i>pirekua</i> entre los visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el turista conozca el gran legado musical <i>p'urhépecha</i>, expresado en las fiestas, concursos y festivales de las comunidades, como un servicio de calidad dentro de la oferta turística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SECTUR del Estado.</li> <li>▪ SECUL del Estado.</li> <li>▪ Sector privado (hoteleros, restauranteros, guías de turistas, etc).</li> </ul>	<b>USD \$20,000.00</b>
Establecer talleres y cursos de capacitación para la enseñanza de la cultura musical en las comunidades <i>p'urhépecha</i> , como una forma de preservación, desarrollo y promoción del elemento <i>pirekua</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preservar la tradición de la música vernácula y del canto de la <i>pirekua</i>, como un elemento del patrimonio cultural inmaterial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ SEP del Estado.</li> <li>▪ CDI.</li> </ul>	<b>USD \$25,000.00</b>
Organizar y promover eventos de carácter local, nacional e internacional donde se difunda el elemento <i>pirekua</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que la <i>pirekua</i> trascienda en el plano nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ COFAMP.</li> <li>▪ SECTUR del Estado.</li> <li>▪ SECUL del Estado.</li> <li>▪ Consejo de Promoción Turística de México (CPTM Federal).</li> <li>▪ CONACULTA (Federal).</li> </ul>	<b>USD \$150,000.00</b>
Organización, premiación, transporte, hospedaje y alimentación de los <i>pireriecha</i> que participan en los concursos y festivales de <i>pirekua</i> .	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular a los intérpretes y creadores de <i>pirekua</i> para que continúen participando en los eventos artísticos que se organizan durante todo el año y con ello enriquezcan el acervo musical de la <i>pirekua</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CDI.</li> <li>▪ SECTUR del Estado.</li> <li>▪ SECUL del Estado.</li> </ul>	<b>USD \$50,000.00</b>
Adquisición de instrumentos musicales para la conformación de bandas y orquestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a los músicos <i>p'urhépecha</i> para que participen y se interesen en la transmisión de su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CDI</li> <li>▪ SECUL del Estado.</li> </ul>	<b>USD \$200,000.00</b>

musicales.	acervo musical.		
Apoyo a las escuelas de música en los municipios de Paracho y Tingambato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impartir capacitación musical a los <i>piréiecha</i> para que <b>mejoren</b> sus técnicas de expresión musical.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEP del Gobierno del Estado.</li> <li>CDI</li> <li>Gobierno municipal de Paracho</li> <li>Gobierno municipal de Tingambato.</li> </ul>	<b>USD \$50,000.00</b>
Otorgamiento de apoyos económicos a grupos musicales <i>p'urhépecha</i> para que asistan a eventos dentro y fuera de la República Mexicana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el desplazamiento, hospedaje y alimentación de los <i>piréiecha</i> que representan a sus comunidades en foros internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SECUL del Gobierno del Estado.</li> <li>SECTUR del Gobierno del Estado.</li> </ul>	<b>USD \$100,000.00</b>

### C. COMPROMISO DE LAS COMUNIDADES, GRUPOS O INDIVIDUOS INTERESADOS

La comunidad *p'urhépecha*, al conocer la posibilidad de que la *pirekua* pudiera ser inscrita en la Lista Representativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, ha tomado plena conciencia de la importancia que representa este hecho trascendental, al tiempo que propicia el entendimiento colectivo y la integración de los creadores e intérpretes en este objetivo.

En este sentido, los propios pobladores con el apoyo de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y municipal) hacen todo lo que está a su alcance para rescatar, preservar, fortalecer y asegurar que la *pirekua* trascienda el ámbito local y se posicione a nivel nacional e internacional. Para ello organizan concursos y festivales, donde convocan a grupos representativos de las comunidades para que participen en las diferentes modalidades de expresión musical.

La eficiente organización y la unión que prevalece entre los participantes, constituye un ejemplo para los michoacanos del trabajo en equipo, a la vez que da la posibilidad de ver y admirar la diversidad de expresiones culturales; los organizadores y participantes conviven, se integran y hace más sólida su cohesión como pueblo.

Asimismo, y como queda demostrado en el Anexo 1 de este expediente, la comunidad *p'urhépecha* se compromete fehacientemente a contribuir para la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Salvaguardia enunciado en la Sección 3.b.

### D. COMPROMISO DEL ESTADO PARTE

El Gobierno apoya anualmente a los grupos culturales de las comunidades en el desarrollo de eventos como el Encuentro Estatal de Cocina Tradicional

Michoacana, el Concurso Artesanal de Domingo de Ramos de Uruapan, el Concurso Artístico *P'urhépecha* de Zacán, así como múltiples festivales de música en diversas comunidades indígenas.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Turismo, tiene un novedoso programa de turismo cultural, cuyo producto emblemático es la “Ruta Vasco de Quiroga”, que busca poner en valor turístico el rico patrimonio cultural tangible e intangible de los michoacanos. Dentro de este último, destacan las fiestas tradicionales y las expresiones artesanales, gastronómicas, literarias y musicales.

Como un estímulo al pueblo *p'urhépecha*, el Gobierno construyó en Zacán un auditorio para el desarrollo del Concurso Artístico *P'urhépecha*, con capacidad para albergar cinco mil espectadores, con oficinas administrativas, camerinos, sanitarios, taquillas y estacionamiento.

También ha impulsado y promocionado que los mejores grupos de *piréiecha*, músicos y danzantes se presenten en Morelia, capital del Estado, así como en el Palacio de las Bellas Artes y el Auditorio Nacional de la ciudad de México; y en ciudades de Estados Unidos, Sudamérica y Europa, para que estas expresiones musicales sean conocidas por los michoacanos, los mexicanos y los amantes del arte universal.

Como parte de las estrategias, se planea la creación de un Consejo para el Fomento del Arte Musical *P'urhépecha* (COFAMP), el conservatorio de la música *p'urhépecha* y de la *pirekua*; establecimiento de escuelas de música; adquisición de instrumentos musicales para las comunidades, establecimiento de talleres y cursos de capacitación para la enseñanza de la cultura musical. Todo ello tiene como objetivo, la salvaguardia y visibilidad de un sistema musical tradicional totalmente vinculado con las costumbres de la etnia *p'urhépecha*.

#### **4. Participación de la Comunidad y el consentimiento en el proceso de nominación**

##### **a. Participación de las comunidades, grupos e individuos en el proceso de nominación**

La conformación del expediente de nominación de la *pirekua* como Patrimonio Cultural Inmaterial inició en el mes de marzo del 2009, siendo la Secretaría de Turismo del Gobierno de Michoacán como parte del proyecto de turismo cultural “Ruta Vasco de Quiroga”, y por tener contacto con las comunidades indígenas. En ese sentido, convocó a creadores e intérpretes representativos de la *pirekua de la zona de Patzcuaro de la zona lacustre de la meseta p'urhépecha, de la cañada de los once pueblos* para darles a conocer el propósito de construir el expediente de la nominación de la *pirekua* para enviarla a la UNESCO.

Cabe hacer mención, que desde un inicio los representantes de las comunidades indígenas expresaron su interés y agradecimiento por obtener apoyo para preservar su rico legado musical.

Posteriormente el grupo de creadores e intérpretes iniciaron la recopilación de los testimonios y la información que daría sustento a la conformación del expediente de referencia. La investigación realizada se basó principalmente en los testimonios de los portadores de esta tradición musical; en segundo lugar se inició una investigación documental para obtener información de libros escritos por músicos e intérpretes p'urhépecha, etnomusicólogos, funcionarios públicos encargados de apoyar a las comunidades indígenas.

La nominación de la *pirekua* promueve el diálogo y participación con los indígenas, esto también es muestra del debate ideológico que finalmente ayudó a entender que el patrimonio intangible ciertamente es de origen y formas de vida de los ancestros, y a través de los procesos de diagnóstico discusión acerca de los riesgos que elementos de la *pirekua* puedan mostrar, así como sus posibles medidas de salvaguarda.

También está incluido el compromiso escrito de las autoridades de crear el COFAMP, el cual permanentemente coopera para la preservación, fortalecimiento y difusión de la *pirekua*, de igual manera están insertos los documentos donde los interesados expresan su libre, previo e informado consentimiento para la presentación de la candidatura y manifestaron su propósito de salvaguardar esta expresión cultural.

-

Las comunidades indígenas ven en los concursos y festivales de *pirekua* que organiza el Gobierno del Estado la oportunidad de preservar, fomentar y promover sus valores culturales, sus tradiciones y su acervo musical. Por esta razón, todas las comunidades han expresado también su acuerdo de participar y consentir libremente que la *pirekua* sea considerada candidata a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO. (Anexo 2 Acuerdo para la Constitución del COFAMP)

Para este propósito, las autoridades civiles y comunales de las poblaciones, los grupos culturales que organizan los Concursos Artísticos Culturales *P'urhépecha*, así como los compositores e intérpretes de la *pirekua* que son representativos de las principales comunidades indígenas con las mayores aportaciones, han preparado un documento expofeso con sus firmas respectivas, para avalar que están de acuerdo en realizar el trámite para que la *pirekua* sea considerada por la UNESCO como un elemento integrador de la cultura *p'urhépecha* y un vínculo de comunicación entre los miembros de la etnia.

En suma, el plan de salvaguardia que se presenta es resultado del trabajo en conjunto entre los portadores de esta tradición y los encargados de organizar y dar a conocer ante la UNESCO este espléndido tesoro cultural, que merece ser conocido y reconocido a nivel mundial, siempre con el compromiso fehaciente de trabajar en el rescate y preservación de la cultura *p'urhépecha*.

## **b. El consentimiento libre, previo e informado a la nominación**

Desde el principio la comunidad *p'urhépecha* fue partícipe en la conformación del expediente para la inscripción de la *pirekua* como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En cada momento participaron en el proceso que debe seguirse, así como sobre los derechos y las obligaciones que se adquieren con una inscripción final en la Lista Representativa.

Por ello, los creadores e intérpretes de la *pirekua*, así como los pobladores de las comunidades y los grupos culturales y asociaciones de profesionistas están de acuerdo y manifiestan su consentimiento en la nominación, tal y como se demuestra a través de sus firmas en las declaraciones donde expresan su interés por salvaguardar al elemento *pirekua*.

## **c. El respeto de las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso**

La participación por parte de la comunidad *p'urhépecha* ha sido mantenida desde que este expediente se empezó a integrar, en un principio fue integrado un comité por *pireris*, creadores e intérpretes de las comunidades que proporcionaron toda la información que fue usada para la conformación de este expediente, de igual manera y con el propósito de cotejar la información obtenida por los practicantes y promotores, fue solicitada la participación de profesionales e historiadores, escritores y maestros *p'urhépecha*.

En todas las expresiones de su cultura, los *p'urhépecha* ponen todo su talento, imaginación, creatividad y espíritu, esta vía, la música y sus canciones además de otras manifestaciones de su cultura tienen un profundo respeto y reverencia para sus tradiciones ancestrales, cuando estas son transmitidas oralmente de generación en generación se enriquecen y preservan.

En la tradición de los *p'urhépecha* la *pirekua* es apreciada, reconocida y revalorada como una importante parte de su cultura que bien puede trascender a través de los años conservando originalidad y propiciando respeto y admiración.

Actualmente está en proceso de elaboración un manual informativo sobre la *pirekua*, como una medida que asegura su salvaguardia. En este sentido, la comunidad *p'urhépecha* a través de sus representantes ha declarado que no existe ninguna restricción de acceso a la manifestación cultural referida.

## **5. INCLUSIÓN DEL ELEMENTO EN UN INVENTARIO**

La elaboración del inventario se realizó con la colaboración de los representantes de diferentes grupos musicales (compositores e intérpretes) de las comunidades, mediante un proceso de investigación serio y responsable por parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, con ello se identificaron, analizaron, definieron y determinaron

los documentos que formarían parte del inventario de la *pirekua*, a fin de mantenerlo actualizado. Una vez conformado el Consejo para el Fomento del Arte Musical *P'urhépecha* (COFAMP), se determinará una comisión especializada para preservar y mantener actualizada la información acerca de esta manifestación musical.

Ahora entonces y en referencia al proceso de elaboración del inventario del patrimonio cultural intangible de México, nosotros informamos que el Grupo de Trabajo para la Promoción y Protección del Patrimonio Cultural Intangible fue creado en 2002, en el cual participaron diferentes instancias culturales de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Instituto Nacional de Bellas Artes; Dirección General de Culturas Populares y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Dirección General de Vinculación Cultural; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; El Instituto de la Propiedad Intelectual y el Instituto Nacional de Lenguas Indígena.

El principal objetivo de este grupo es brindar tareas a los comités requeridos por México ante la UNESCO y promocionar la salvaguarda y preservación de manifestaciones culturales que dan identidad a nuestros pueblos.

Para la elaboración de este inventario fue necesario especificar las estrategias y formas de proceder para llevar a cabo este trabajo. Se requirió definir conceptos y criterios, así como establecer la metodología que permitiera una identificación cultural pertinente que diera unidad. No solo indicando como recolectar la información, especificando que parte de que, habría de ser usada para este inventario, además de información necesaria y satisfactoria que debió obtenerse con la finalidad de que la manifestación en cuestión pueda ser reconocida y valorada como Patrimonio Cultural Intangible.

Por ello, el Grupo de Trabajo para la Promoción y Protección del Patrimonio Cultural Intangible creado en 2002, necesito tener un equipo de personas calificadas, competentes, con experiencia y conocimiento en los diversos campos, practicas, usos, historia y tradiciones así como conocimiento de habilidades culturales de manera que pudieran contribuir para el logro de esta misión consistente en reunir todas las expresiones y manifestaciones representativas de grupos culturales del país.

En este sentido las principales funciones del comité de especialistas que fue formado son:

- Formación y base conceptual del inventario;
- Desarrollo de instrumentos metodológicos para la identificación y registro del patrimonio cultural intangible;
- Evaluación de la información recabada para esta inscripción en el inventario, recomendando la forma más apropiada de sistematización y organización;

-Consultoría en la elaboración del expediente completo de planes de Salvaguarda. A lo largo de un año de trabajo el criterio que debió estructurar el inventario conceptual fue definido, así como la categorización en la cual, el ICH de México debía ser dividido de acuerdo a los propósitos de la convención pero adaptados a la realidad cultural mexicana.

- Es importante, que la selección de estos especialistas fue hecha en base a la experiencia antropológica con las comunidades, lo cual hace creer que ellos tienen una sólida base académica, así como experiencia y sensibilidad para el contacto directo con los promotores del patrimonio, cada vía y cada factor fueron considerados en la sistematización del ICH, y con las cuales las comunidades se sienten identificadas y representadas.

-Por otro lado un registro record fue diseñado para el inventario, por un lado cubrió aspectos requeridos en el formato de nombramiento para la lista representativa de la UNESCO y otros elementos que son importantes para la salvaguardia y seguimiento, así como el proceso histórico y desarrollo detallado hasta el presente del elemento en cuestión.

- A través de las sedes de la Dirección General de Culturas Populares, brindar seminarios y talleres de sensibilización acerca del patrimonio cultural intangible, así mismo, capacitarlos como promotores culturales que fungieran como guías en sus respectivas comunidades, y con ayuda de los practicantes elaboraran el registro para el inventario.

## DOCUMENTOS

### a) Documentos necesarios y complementarios

	MATERIAL NECESARIO	MATERIAL COMPLEMENTARIO
<b>FOTOGRAFÍAS</b>	10 fotografías recientes impresas y en medio electrónico CD.	20 fotografías complementarias en medio electrónico CD
<b>VIDEO</b>	1 audiovisual editado	-
<b>AUDIO</b>	1 CD con las 10 <i>pirekuas</i> más representativas.	-
<b>MAPAS</b>	3 mapas de macro y micro localización.	-
<b>LIBROS</b>	1 libro	2 libros

### b) Cesión de derechos y registro de los artículos

(ANEXO 3)

### c) Lista de recursos adicionales

## **BIBLIOGRAFÍA**

Dimas Huacuz, Néstor. *Temas y textos del canto P'urhépecha*, Colegio de Michoacán. Instituto Michoacano de Cultura, 1995. pág.

Reynoso, Cecilia. *Acercamiento a la Música P'urhépecha*, Escuela Nacional de Música de la Universidad Autónoma de México, Diciembre de 2007. pág.

Chamorro Estrada, Arturo. *La Música P'urhépecha a través de su forma y estructura*, Colegio de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 2000. pág.

Próspero Román, Salvador. *Sones y Pirekuas*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980. pág.

Yurchenco, Henrietta. *Estilos de ejecución en la música indígena mexicana con énfasis particular en la Pirekua Tarasca*. Colegio de Michoacán, 1983. pág.

Bartolo Juárez, Nicolás. *Sones Isleños y corridos michoacanos*, Secretaría de Educación Pública (SEP), México D.F. 1937. pág.

## **INFORMACIÓN DEL CONTACTO**

### **a) Nombre de la persona de contacto para la correspondencia**

Dr. J. Genovevo Figueroa Zamudio  
Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán  
Av. Tata Vasco No. 80, Col. Vasco de Quiroga, C.P. 58000  
Morelia, Michoacán, México.  
Tel. 01 (443)3178054 – 3178057 ext. 111  
E-mail: gfigueroa@michoacan.gob.mx

### **b) Organismo competente**

#### **Autoridades Federales**

Francisco Javier López Morales (INAH)  
Director de Patrimonio de la Humanidad  
Instituto Nacional de Antropología e Historia  
AV. Revolución No. 4 y 6  
Col. San Ángel, C.P. 01000  
Tel. 01(55) 5550 4211  
E-mail: direccion.pmundial@inah.gob.mx

M.V.Z. Pedro Barrera Pérez

Delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).  
Periférico Nueva España No. 2537  
Col. Hospitales de Don Vasco, C.P. 58248.  
Morelia, Michoacán.  
E-mail: pbarrera@cdi.gob.mx

### **Autoridades Estatales**

Dra. María Lizbeth Aguilera Garibay  
Delegada del Centro INAH Michoacán  
Francisco I. Madero Oriente No. 799, Col. Centro, C.P. 58000  
Morelia, Michoacán, México.  
Tel. 01 (443)3132650  
E-mail: laguilera.mich@inah.gob.mx

Dr. Genovevo Figueroa Zamudio  
Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán (SECTUR)  
Av. Tata Vasco No. 80, Col. Vasco de Quiroga, C.P. 58000  
Morelia, Michoacán, México.  
Tel. 01 (443)3178054 – 3178057 ext. 111  
E-mail: gfigueroa@michoacan.gob.mx

Mtro. Néstor Dimas Huacuz  
Secretario técnico de la Secretaría de los Pueblos Indígenas (CDI)  
Rayón # 467 Esq. con Guerrero  
Col. Centro  
Tel. (443) 3178442 - 3178630  
E-mail: ndimas@michoacan.gob.mx

### **c) Representantes de las Organizaciones de la comunidad en cuestión**

#### **Autoridades Municipales**

Sra. María de Jesús Dóddoli Murguía  
Presidenta Municipal de Uruapan, Michoacán (2008 – 2011)  
Av. Chiapas No. 514, Col. Ramón Farías,  
Uruapan, Michoacán, México  
Tel: 01(452) 52 400 92  
[www.uruapan.gob.mx](http://www.uruapan.gob.mx)

Ing. Antonio García Velázquez  
Presidente Municipal de Pátzcuaro (2008 – 2011)  
Portal Hidalgo #1, Col. Centro, C.P. 61608.  
Tel: 01 (434) 3420215  
Pátzcuaro, Michoacán, México

[www.patzucaro.gob.mx](http://www.patzucaro.gob.mx)

Ing. Ricardo Espinoza Valencia  
Presidente Municipal de Los Reyes (2008 – 2011)  
Portal Guerrero #2 Col Centro CP. 60300  
Tel 01(354) 54 20801  
[www.losreyesmichoacan.gob.mx](http://www.losreyesmichoacan.gob.mx)

Profr. Ramón Medina Elías  
Presidente Municipal de Paracho (2008 – 2011)  
Plaza Principal s/n, Centro C.P. 60250  
Tel. 01 (423) 525 01  
Paracho, Michoacán, México  
E-mail: [presidencia\\_paracho@hotmail.com](mailto:presidencia_paracho@hotmail.com)

Profr. Abel Martínez Rojas  
Presidente Municipal de Tzintzuntzan (2008 – 2011)  
Av. Las Yácatas #25  
Tzintzuntzan, Michoacán, México  
Tel. 01 (434)3443046

Javier Bautista Ramírez  
Pireri del Grupo Erandi  
Calle #8, Interior 4, Col. Matamoros, C.P.58240  
Morelia, Michoacán, México  
Tel. 01 (443) 3158073  
E-mail: [erandi\\_54@hotmail.com](mailto:erandi_54@hotmail.com)

David Maciel Méndez  
Pireri del Duetto Zacán  
Calle Javier Clavijero #110, Col. Centro, C.P. 58000  
Morelia, Michoacán, México  
Tel. 01 (443) 3179037  
[www.duettozacan.com](http://www.duettozacan.com)

Oswaldo Campos Hernández  
Pireri del Duetto Zacán  
Calle 2 de abril #38, Fracc. Francisco J. Múgica, C.P. 58118  
Morelia, Michoacán, México  
Tel. 01 (443)3137585  
[www.duettozacan.com](http://www.duettozacan.com)

Néstor Dimas Huacuz  
Pireri del Grupo Hermanos Dimas  
Calle Rayón # 467, Col. Centro, C.P.58000

Morelia, Michoacán, México  
Tel. 045 (44) 33654727  
E-mail: ndimas@michoacan.gob.mx

Francisco Bautista Ramírez  
Pireri del Grupo Purhembe  
Calle Donají #308, Col. Félix Ireta, C.P.58070  
Morelia, Michoacán, México  
Tel. 01 (443) 3242106  
E-mail: ambara@hotmail.com

Comité Organizador del Concurso Artístico P'urhépecha de Zacán  
Profr. Odilón Medina  
Zacán, Municipio de Los Reyes, Michoacán, México  
Tel. 01(443) 3128281  
01(354)5490046

Radiodifusora Comunitaria Indígena Uandarhi  
Profr. José Valencia Oseguera  
Presidente  
Privada de Juan Ayala # 6, Barrio de San Miguel, C.P.60040  
Uruapan, Michoacán, México  
Tel. 01 (452)5242953  
E-mail: valenciaoseguera@gmail.com

Radiodifusora Comunitaria Indígena XEPUR "La Voz de los P'urhépecha"  
Cherán  
Ignacio Márquez Joaquín  
Tel. 01 (423)5942005

Asociación de Profesionistas de Zacán  
Profr. Jesús Aguilera Ortiz  
Presidente  
Calle Candelaria #114, Fracc. El Mirador, C.P.6010  
Uruapan, Michoacán, México  
Tel. 01 (452)5230084  
E-mail: chuchovaca@yahoo.com

## **FIRMA EN NOMBRE DEL ESTADO PARTE**

Nombre: Dr. J. Genovevo Figueroa Zamudio

Cargo: Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán

Fecha:

Firma: